

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz de Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID

## PARTE OFICIAL.

ESPOSICION Á S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Para simplificar el despacho de los negocios en el Ministerio que V. M. se dignó poner á mi cargo, atendiendo siempre á la mas estricta economía, tengo el honor de elevar á la consideracion de V. M. las observaciones que me sugiere mi buen celo.

En la última planta, dada en 31 de agosto del año pasado de 1837 á la secretaria, se introdujo una novedad cuyas ventajas no han sido confirmadas por la esperiencia: tal fue la de que la contaduria, cuyas funciones se limitan naturalmente á intervenir los caudales del ramo, pasase á formar una seccion de la misma secretaria, con el despacho de varios negociados de los de mayor entidad y trascendencia. Esto trajo á la contaduria un aumento considerable de empleados, no menos que de gastos.

En mi concepto, Señora, importa al mejor servicio del Estado el que la contaduria quede reducida á lo que parece debe ser, y antes era; que el sueldo del contador descienda desde 400 rs. á 200; y que los negociados se despachen todos por los gefes de seccion y oficiales de la secretaria.

El archivo, por el contrario, exige algun aumento de brazos, ya porque de año en año y de dia en dia va creciendo en papeles allí depositados, y por consiguiente en trabajo material, ya tambien porque habiendo desaparecido de la secretaria la clase de los oficiales auxiliares, conviene que en cualquier momento de recargo de quehaceres haya en el archivo sugetos capaces á quienes recurrir. Por lo tanto, creo deber proponer á V. M. que haya cinco plazas de oficiales en el archivo, en vez de cuatro que antes ha solido haber.

Finalmente, para ocupar los puestos de gefes de

seccion, oficiales de secretaria, archivero, oficiales del archivo y contador, tengo la honra de proponer á V. M. los sugetos que me parecen mas del caso, ya entre los actualmente empleados en la misma secretaria y archivo, ya entre los que anteriormente lo fueron, ya en fin, entre otros empleados cesantes.

Si V. M. tiene por conveniente conformarse con mi propuesta, la ruego se digne dar su aprobacion al decreto que pongo en sus Reales manos con este objeto. Madrid 15 de enero de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El marques de Someruelos.

## REAL DECRETO.

Conformándome con la nueva planta que me habeis propuesto con fecha de hoy para la secretaria, archivo y contaduria del ministerio de vuestro cargo, vengo en nombre de mi augusta Hija Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, en hacer los nombramientos siguientes: para gefes de seccion de la secretaria á D. Cristóbol Bordiu, D. Bonifacio Fernandez de Córdoba, D. José Antonio Ponzoa, D. Pascual Basadre y D. Mariano Valero y Arteta; para oficiales primeros de la misma, á D. Vicente Vazquez Queipo, D. Rafael Imaz, D. Juan Felipe Martinez, D. Mariano de Cea y D. Francisco de Paula Lillo; para oficiales segundos, á D. Antonio Aquilino Aguilera, D. Antonio Gil y Zarate, D. Laureano de Arrieta, D. Manuel Carrillo de Albornoz y D. Justo Pastor Alvarez; para oficiales terceros, á D. Ricardo Joaquin Henry, D. Ventura de la Vega, D. José Perez Sanchez, D. Genaro Maria de Gamiz y D. José Pantoja; y para oficial archivero á D. Manuel Zarazaga. Para contador del ministerio nombro á D. Francisco Martinez Lujan.—Está señalado de la Real mano.—En Palacio á 15 de enero de 1838.—A D. Joaquin José de Muro y Salazar, marques de Someruelos.

S. M. se ha servido nombrar oficiales del archivo del mismo ministerio de la Gobernacion á D. Manuel

Riaza, D. Antonio Martin y Rojas, D. José Garibay,  
D. Pedro del Castaño y D. Fernando Ruiz Vascones.

Accediendo á los deseos del mariscal de campo Don Jacobo Maria de Espinosa, he tenido á bien admitir, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, la dimision que ha hecho del cargo de Secretario interino del despacho de la guerra, declarando que quedo muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= Palacio 17 de enero de 1838. =Al conde de Ofalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Estimando fundadas las razones en que el teniente general D. Baldomero Espartero apoya la renuncia que me ha dirigido del cargo de Secretario del Despacho de la Guerra que le conferí por mi Real decreto de 16 de Diciembre último, he tenido á bien admitírsela, en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, y en el mismo, nombro para el espresado cargo al mariscal de campo D. José Carratalá. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= Palacio 17 de enero de 1838. =Al conde de Ofalia, Presidente del Consejo de Ministros.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### *Real orden.*

Excmo. Sr.: Habiendo demostrado la esperiencia la utilidad que resulta al bien del servicio de la creacion de las compañías de distinguidos establecidas para el reemplazo del ejército en los depósitos de Castilla la Vieja, Aragon y Valencia, se ha servido S. M. resolver que se proceda á la creacion de otras dos, de las cuales una se establecerá en Granada y otra en la Coruña. Estas compañías se formarán y serán regidas con sujecion á las Reales órdenes de 26 de marzo y 1.<sup>o</sup> de Abril de 1835 y al reglamento provisional aprobado por S. M. en 20 de mayo del mismo año: exceptuándose únicamente lo prevenido en cuanto á la edad de los aspirantes, que en lo sucesivo será la de 16 años en vez de la de 18 que exigia el reglamento. Esta rebaja de dos años se entenderá á favor de los aspirantes, cualquiera que sea la compañía en que pretendan ingresar, bien sea de las antiguas ó de las de nueva creacion. Para la mas pronta realizacion de lo que aqui se dispone, S. M. renueva las facultades y reitera las prevenciones que se concedieron y dirigieron al inspector de infantería cuando se dispuso la creacion de las dos primeras compañías, de que solo se trataba en las Reales órdenes mencionadas de 26 de Marzo y 1.<sup>o</sup> de Abril de 1835. De la de S. M. lo co.

[2]  
munico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le concierne. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1838 =De Espinosa.=Sr. Inspector general de infantería.

#### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 14 del actual la Real orden que sigue:

El Sr. Ministro de marina me dice con fecha 4 del corriente lo que sigue. =Al secretario de la junta de almirantazgo digo con esta fecha lo siguiente: S. M. la Reina Regente y Gobernadora del reino, en vista de lo manifestado por la direccion general de aduanas y resguardos, conseqüente á una propuesta del comandante de las de Cádiz, se ha servido resolver que á los marineros que sirvan en los buques de cruz de los guardacostas se les abone el tiempo como á los que lo hacen en los buques de la armada.

Lo comunico á V. S. de Real orden para noticia de la junta de almirantazgo y que disponga lo conveniente para su cumplimiento.

De igual Real orden lo comunico á V. E. como resultado de la que se comunicó por el antecesor de V. E. al mio en 23 de Noviembre último.

Y de la misma Real orden lo traslado á V. S. en contestacion á su consulta de 4. de Noviembre último, para su inteligencia y que la haga imprimir y circular, y que se inserte en la Gaceta.

La que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1838. =José de San Millan.=Sr. intendente de...

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

##### CIRCULAR.

*Previene á los Alcaldes constitucionales que antes del 31 del corriente pasen á liquidar la cuenta de documentos de Seguridad pública bajo la multa de doce ducados.*

En circular de 16 de diciembre último, inserta en el Boletín oficial número 775, recordó este Gobierno político á los Alcaldes constitucionales de la provincia la obligacion que tienen de presentarse en el mismo antes del dia 15 á liquidar la cuenta de documentos de Proteccion y Seguridad pública con arreglo á lo dispuesto en el art. 111, capítulo 6.<sup>o</sup> de la Instruccion de 15 de enero de 1837; pero como á pesar de tan terminantes disposiciones no lo han verificado aun varios Alcaldes, dando lugar con su negligencia á que no haya podido concluirse la formacion del estado general en el tiempo que se halla prefijado por la indicada Instruccion, he acordado en consecuencia, que si en el dia 31 de este mes no se hubiese llevado á efecto lo dispuesto en la refe-

rida circular se exija á los Alcaldes morosos la multa de doce ducados, que irremisiblemente se hará efectiva en la Pagaduría de este Gobierno Político. — Madrid 21 de enero de 1838. — *Francisco Romo Gamboa.*

## PARTE NO OFICIAL.

### FIESTA SECULAR

CELEBRADA EN MAGUNCIA EN HONOR DE GUTENBERG.

La ciudad de Maguncia acaba de celebrar á mediados del pasado agosto una fiesta nacional en Alemania, fiesta en cierto modo europea porque lo ha sido en honor de la mayor, de la mas sublime invencion de los tiempos modernos, de Gutenberg en una palabra, del descubrimiento de la imprenta.

La fiesta secular en honor de Gutenberg era esperada hacia mucho tiempo en Maguncia con la mayor impaciencia, porque esta es allí una cuestion nacional y popular al mismo tiempo; y en una ciudad en que la vida política está limitada por decirlo así, al círculo de los intereses locales, y que por sus circunstancias particulares, no tiene influencia alguna en la direccion de los negocios generales de Alemania, necesita un pasto para su vida intelectual, y una solemnidad de esta clase debia naturalmente ocasionar allí las mismas manifestaciones que solo ocasionarian quizás, en Francia ú otras partes, las fiestas animadas por un gran entusiasmo político. Así es que á medida que nos acercabamos á Maguncia por la parte del Rhin, conociamos que se acercaba la solemnidad al ver el movimiento y agitacion que en todas partes habia, tanto en las ciudades inmediatas como en el rio, cubierto de embarcaciones que transportaban viajeros deseosos de asistir á aquella solemnidad imponente.

Magnífica era por cierto la vista que presentaba entonces aquella antigua Maguncia, una de las grandes ciudades de la confederacion del Rhin, cuando nuestro barco se acercó al muelle, en el que estaban amarrados un sinnúmero de buques, cuyos palos entreverados con pabellones de todos colores, y dominados por las campanas de las diferentes iglesias, ofrecian un aspecto sumamente pintoresco. El muelle estaba lleno de un inmenso gentío que recibia con cordiales aclamaciones y amistosos saludos á los extranjeros que iban á pedir hospitalidad á Maguncia por concurrir á la solemnidad que tenia preparada. Todo anunciaba en la ciudad que al dia siguiente habia una gran fiesta; en todas partes se veian preparativos, en todas se notaba una actividad extraordinaria: Maguncia se ataviaba para parecer hermosa y digna del grande hombre cuya fiesta secular celebraba en la ceremonia de la inauguracion de la estatua de Gutenberg.

El dia 13 fue mas animado todavía. Maguncia se habia puesto sus vestidos de fiesta para recibir convenientemente á las diputaciones oficiales de las diferentes ciudades de Alemania que iban á asistir á la solemnidad: los diputados llegaron por el Rhin en diferentes barcas ricamente empavesadas, con las armas y colores de cada ciudad, y fueron recibidos por un numeroso gentío reunido en el muelle, que en sus voces y aclamaciones daba á entender su gozo y simpatía, y siendo despues saludados por una magnífica música militar al tiempo de desembarcar.

La Alemania no ha perdido todavía ni sus antiguas costumbres, ni aquel ceremonial ya desconocido en otras partes, ni aquella etiqueta que guardaban entre sí en la edad media las ciudades y señores en las ocasiones solemnes, y que despues han desaparecido bajo el uniforme nivel de la igualdad.

Cada una de las diputaciones, despues de haber desembarcado, atravesaba la ciudad seguida de una numerosa comitiva, y se dirigia precedida de sus pendones con el orden mas solemne hácia el alojamiento que se le habia señalado.

Francfort, Nanheim, Gotinga, Leipsik, Nuremberg, Carlsruhe, Darmstadt, Dos Puentes, todas las grandes ciudades de Alemania, todos los focos de ciencia é industria, todos los centros de luces y civilizacion tenian allí sus representantes, y cuando los cañones de los vapores y del puerto anunciaban la llegada de aquellas pacíficas diputaciones, parecíame que veia al genio de la destruccion hincar murmurando la rodilla ante el genio de la paz y de la civilizacion.

Despues de estos solemnes recibimientos, que durarón todo el dia 13, sobrevino la noche, que no estuvo menos brillante: á eso de las diez se llenó el Rhin de un enjambre de embarcaciones que surcaban el rio en todas direcciones como otras tantas estrellas luminosas; eran los barqueros de Maguncia, rica y poderosa corporacion que tambien pagaba su tributo á la fiesta nacional. Con magestuosa lentitud bajó por el Rhin un espacioso barco ricamente empavesado: un gran trasparente de la altura del mástil, y tan ancho como el mismo buque, representaba á Gutenberg, rodeado de muchas figuras alegóricas, y visto desde los pretiles del rio, producía un efecto imponente. Una música militar colocada en el mismo barco tocaba brillantes marchas á las que respondian de cuando en cuando las salvas de artillería.

El dia siguiente 14, era el primero de las fiestas y el de inauguracion de la estatua de Gutenberg. Desde las siete y media de la mañana se empezaron á reunir en el ayuntamiento las diputaciones de las diferentes ciudades. Luego que todas estuvieron reunidas en la gran sala del mismo, donde ya estaba aguardando la municipalidad de la ciudad bajo de la presidencia del burgomaestre y del presidente del tribunal de apelacion. Presentaróse las diputaciones una despues de otra, y varias de ellas presentaron modelos de obras tipográficas: en seguida se dirigieron todas con la municipalidad y de toda ceremonia

á un palacio de la propiedad de un descendiente de la noble familia de los Gensfleisch. En el espacioso patio de este palacio esperaban las demas personas que debian hacer parte de la comitiva. Formóse esta inmediatamente y se puso en marcha, y despues de atravesar muchas calles principales de la ciudad, llegó á la catedral, donde el obispo de Maguncia ofició una solemne misa que fue acompañada con una excelente música y duró cerca de una hora.

Despues de esta introduccion religiosa á la fiesta de aquel dia la comitiva se dirigió á la plaza de Gutenberg en el orden siguiente:

Abria la marcha un piquete de guardias de policía, que parece han de ser en todas partes un elemento preciso de todos los regocijos públicos. Seguíanles unos 10 comisarios de la fiesta, y despues la música de un regimiento austriaco con uniforme azul celeste y vueltas amarillas; detras caminaban 600 niños de las escuelas con pendones; tras de estos los aprendices de impresores, llevando cada uno una cinta encarnada en derredor del brazo izquierdo, y los oficiales impresores de Maguncia, llevando una bandera encarnada, adornada por un lado con las armas de la ciudad (dos ruedas reunidas por una barra), y por el otro con las armas que otorgó á los impresores el emperador Federico III; estos seguian un carro tirado por tres caballos blancos enjaezados, en el que se habia puesto una prensa de hierro del sistema americano, llamado Hagar, y un aparato pequeño de fundicion de letras. El carro y la prensa estaban entretejidos con girdaldas de yedra; detras seguian un gran número de impresores de muchas ciudades vecinas que llevaban banderas con las armas respectivas de estas. Los de Maguncia tenian todos puesta sobre el pecho una ancha cinta de color de carmesí en forma de bandolera, y los demas llevaban cintas de diferentes colores. Iban delante de los maestros impresores y libreros que habian venido en diputacion de un gran número de ciudades; cada una de estas diputaciones llevaba, bien fuese atada al brazo, bien á manena de banda, los colores distintivos de su ciudad ó de su pais. Los franceses que asistian á aquella fiesta imponente, vieron con satisfaccion que muchos naturales de la Alsacia llevaban los colores nacionales de la Francia.

Despues de las diputaciones iban autoridades, y la municipalidad, el obispo y su comitiva, el teniente general Muffling, vice-gobernador militar de Maguncia, y el duque de Cambridge, hermano del rey de Hannover, acompañados de un numeroso y brillante estado mayor. La comitiva se componia en todo de 1500 á 1800 personas.

Las tropas prusianas por una parte y las austriacas por otra habian formado una doble fila por toda la carrera desde la iglesia hasta la plaza de Gutenberg. En esta se habia levantado un gran anfiteatro cuyas numerosas gradas estaban ocupadas por 2500 personas al menos. En medio del anfiteatro se habian reservado asientos para los individuos de la comitiva. Estaba adornado con el mayor gusto y rodeado de grandes banderas de las diferentes ciudades

que fueron las primeras á distinguirse en el arte de la imprenta. Delante del anfiteatro estaba la estatua de Gutenberg, cubierta con paños encarnados y blancos, y enfrente habia una orquesta numerosísima compuesta de 180 cantores y músicos que entonaron inmediatamente un Te-Deum compuesto para esta ceremonia por el caballero Neukon.

Mr. Pittschafft, presidente del tribunal de apelacion de Maguncia y de la comision de la fiesta, subió entonces á una tribuna levantada cerca del monumento, y pronunció un discurso que escuchó toda aquella gran concurrencia, guardando un religioso silencio. Despues de haber hablado sobre dicho monumento el orador, hizo el elogio de la imprenta, y con mucho tacto y sagacidad supo manifestar pensamientos llenos de nobleza, y aun muchas veces ideas muy liberales. Despues de haber concluido su discurso, dió una señal. Inmediatamente cayeron los velos que cubrian la estatua del grande hombre, y resonaron en los aires las salvas de la artillería, los himnos guerreros, y las estrepitosas aclamaciones de la multitud.

Sucedio que una de las cuerdas con que estaban sujetos los velos de la estatua, se habia quedado atada al cuello de Gutenberg al tiempo de descubrirse la estatua. La nacion alemana que sabe, como cualquiera, comprender las alusiones y vengarse con epigramas de la opresion política en que yace, no dejó pasar esta ocasion. No faltó quien dijo: Esa cuerda que no quiere caer, es la imagen de los trabas que tiene nuestra prensa: esta tiene el dogal al cuello lo mismo que ese pobre Gutenberg. En efecto, hubo necesidad de que trepase uno hasta lo alto de la estatua para cortar la cuerda. ¿Pero donde estará en Alemania quien haga el mismo servicio á la prensa de este pais? Luego que se restableció la calma, el burgo maestro subió á su vez á la tribuna y pronunció un discurso. Entretanto se habia puesto en movimiento la prensa que se habia llevado con la comitiva, y que se tenia colocada al pie del monumento con la máquina de fundicion; tiráronse millares de ejemplares de un himno que fueron repartiéndose á los concurrentes, y los fundidores hicieron diferentes letras que fueron igualmente repartidas. La música empezó á tocar nuevamente, y los cantores y toda la poblacion entonaron un himno sobre el tema del GOD SALVE THE KING; este canto solemne, y que repetido por las 20,000 bocas de los espectadores que llenaban la plaza y se agolpaban á sus avenidas, producía un efecto imponente, y resonaba en los aires como un gran concierto de acciones de gracias en honor de Gutenberg. (Se concluirá.)

#### ANUNCIO.

Los hacendados forasteros en la villa de Boadilla del Monte se presentarán en el término de ocho dias á dar la relacion para proceder al repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra: al que no lo verifique se procederá á hacerlo por peritos y le parará el perjuicio que haya lugar.